



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°694.-

CASTRO, 08 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Jesús Nazareno" de Coihuinco; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Angel Hernández Hernández, Presidente de la Junta de Vecinos "Jesús Nazareno" de Coihuinco, para realizar Beneficio denominado "II Muestra Gastronómica de la Chochoca" y Fiesta Campesina, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día domingo 13 de Agosto de 2017, en el recinto de la Junta de Vecinos sector de Coihuinco.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 13.08.2017: De 10:00 a 05:00 horas del día 14.08.2017.-
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
PLP/Dmv/lvl.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-